ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EQUIPO PETROLERO S.A. EQUIPETROL

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Marzo de dos mil quince, a las quince horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Portugal N442 y Eloy Alfaro, Villas Portugal 404 bloque A, comparece el señor Doctor Rafael Modesto Peñaherrera Solah, en calidad de Apoderado de los accionistas de la compañía señores: *Javier Eduardo Alba Santistevan, Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta y Mercedes Patricia Terceros Moog*, conforme consta del poder adjunto en calidad de documento habilitante, de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US$	ACCIONES	PORCENTAJE
Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta	180,000	1,800	80 %
Mercedes Patricia Terceros Moog	22,500	225	10 %
Javier Eduardo Alba Santistevan	22,500	225	10 %
TOTAL	225,000	2,250	100 %

El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 225.000), dividido en 2,250 acciones de USD $ 100 cada una.

Por decisión de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas preside la sesión el doctor Rafael M. Peñaherrera Solah, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario su titular señor Gonzalo Galarza Orellana.

En vista de que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, de conformidad con el artículo décimo noveno de los estatutos sociales y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, con el fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. **Informe de Gerente General periodo 2014.**
2. **Conocimiento y aprobación del informe del Comisario.**
3. **Informe, revisión y aprobación del Balance General Ejercicio Económico 2014.**
4. **Revisión y aprobación Presupuesto año 2015.**
5. **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía gestión 2014 y 2015.**
6. **Resolver sobre la cancelación del préstamo al EFG Bank.**
7. **Resolver el Aumento del Capital Social de la empresa, y admisión de nuevo accionista.**
8. **Reforma de estatutos.**
9. **Elaboración, lectura y aprobación de la presente Acta de Junta Ordinaria.**

Los señores accionistas presentes aprueban por unanimidad el orden del día y resuelven lo siguiente:

Desarrollo de la Junta

Leída la agenda del día se procede a su revisión punto por punto.

1. **Informe de Gerente periodo 2014.-**

Se pasa a tratar sobre el primer punto del orden del día. El Señor Segundo Gonzalo Galarza Orellana, en calidad de Gerente General de la Compañía EQUIPO PETROLERO S.A. - EQUIPETROL, procede a *dar lectura del* **Informe anual de la gestión 2014**, y de las actividades desarrolladas a la fecha y el movimiento de la Compañía.

A continuación se aprueba en su totalidad el **Informe de la gestión 2014** presentado por el Gerente y se da paso al siguiente punto de la agenda.

2. **Informe del Comisario.-**

El Comisario da lectura a su informe en el cual se expresan las consideraciones necesarias para efectos del cumplimiento de su encargo.

Luego de las deliberaciones del caso, el informe del Comisario es aprobado por unanimidad.

3. **Informe, revisión y aprobación del Balance General Ejercicio Económico 2014.-**

Se procede a revisar el Balance General, los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la **gestión 2014.**

A continuación se aprueba en su totalidad el Balance del ***periodo contable 2014****; y se da paso al* siguiente punto de la agenda.

4. **Revisión y aprobación Presupuesto año 2015.-**

Se analiza la actual situación de la Compañía así como el Presupuesto presentado por el señor Gerente General de la sociedad para el **AÑO 2015**, con las proyecciones de crecimiento operacional y las oportunidades ya encaminadas.

Acto seguido se procedió a revisar algunos de los rubros tanto de ingresos, como egresos y la adquisición de inventarios y activos fijos para las operaciones conforme al presupuesto presentado.

Después de revisar y analizar el Presupuesto presentado el mismo se aprobó en su totalidad, y se dio paso al siguiente punto de la agenda.

5. **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía gestión 2014 y 2015.-**

El señor Gerente General dio a conocer sobre la renuncia a su cargo de comisario el Sr. Patricio Elizalde Galbor Aguilar, por lo que se indicó la designación del Ing. Alejandro Cárdenas Vásconez para el periodo 2014.

El Presidente hizo conocer que, conforme el artículo Trigésimo de los Estatutos sociales, se debe proceder a la designación del COMISARIO de la compañía EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL, para la **GESTIÓN 2015**; proponiendo al señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, persona idónea para desempeñar estas funciones.

Acto seguido, se aprobó:

- Aceptar la renuncia del Sr. Patricio Galbor y en su lugar al Sr. Alejandro Cárdenas.

- Elegir al Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez como COMISARIO de la compañía, por UN (1) AÑO, contados a partir de la aceptación del nombramiento.

Acto seguido, se da paso al siguiente punto de la agenda.

6. **Resolver sobre la cancelación del préstamo al EFG Bank.-**

En referencia al préstamo que actualmente la compañía mantiene con el EFG Bank por el monto de USD 500.000.-, se acuerda que al vencimiento del mismo los señores socios cancelarán el mismo debido a la falta de flujo de efectivo de EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL, con lo cual el préstamo del EFG hacia EQUIPO PETROLERO S.A. – EQUIPETROL se dará finalizado, y el monto de USD 500.000 pasará a ser un aporte para futuras capitalizaciones.

Acto seguido, se da paso al siguiente punto de la agenda.

7. **Resolver el Aumento del Capital Social de la empresa.-**

El Presidente ad-hoc, revisando los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2014 considerando las pérdidas que actualmente tiene la empresa y considerando la normativa de la Superintendencia de Compañías, recuerda que la Junta de Accionistas debe tomar resoluciones legales y necesarias del caso para evitar la disolución de la compañía.

En tal sentido el Presidente ad-hoc sugiere que es necesario proceder con el Aumento del Capital social de la compañía que se lo podría realizar mediante la compensación de créditos con la cuenta "*Aportes para futuras capitalizaciones*" , de tal forma que el nuevo Capital Social ascendería a la suma de USD 1,000,000 e incrementar el capital autorizado vigente a USD 2,000.000.-

Adicionalmente informa que el Gerente General señor Gonzalo Galarza tiene interés en ser accionista de la compañía compensando créditos por la suma de USD.50.000.-, con el saldo que mantiene en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones.

Conforme lo anterior, la Junta por unanimidad, resuelve incrementar el Capital Social de la compañía en la suma de USD.775.000 (Setecientos setenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América), de tal forma que el nuevo Capital Social ascenderá a la suma de USD. 1,000.000 y el Capital Autorizado se fija en la suma de USD. 2,000.000.- de conformidad con el siguiente cuadro el mismo que es aprobado por cuanto se ha respetado su derecho preferente y de atribución en el presente aumento de capital.

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL $ 1.000.000,00			
	CAPITAL SUSCRITO Y PAGODO US $	INCREMENTO CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US $	NUMERO ACCIONES	PARTIC %
Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta	180.000,00	570.000,00	750.000,00	7500	75%
Mercedes Patricia Terceros Moog	22.500,00	77.500,00	100.000,00	1000	10%
Javier Eduardo Alba Santistevan	22.500,00	77,500.00	100.000,00	1000	10%
Segundo Gonzalo Galarza	-	50,000.00	50.000,00	500	5%

Orellana					
TOTAL	225.000,00	775.000,00	1.000.000,00	10000	

Se pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día.

8. **Reforma de estatutos.-**

El Presidente ad Hoc concede la palabra al Secretario, quien manifiesta que en virtud al aumento de capital social es indispensable reformar el artículo sexto de los estatutos sociales.

Los asistentes deliberan sobre la propuesta y resuelven por unanimidad autorizar la reforma del artículo antes referido de tal manera que el mismo queda reformado en los siguientes términos:

> *"**ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$.1.000.000)** dividido en diez mil doscientas cincuenta (10.000) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD$.100) cada una, que los accionistas fundadores de la compañía declaran que han suscrito íntegramente y pagado en numerario. El capital autorizado de la compañía queda fijado en la suma de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2.000.000)."*

No Habiendo otros asuntos que tratar, se suspende la sesión a las 19H30, hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta.

Se reinstala la sesión a las 20H00. El Secretario da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad por los accionistas. Se levanta sesión a las 20H10, para constancia de lo cual la suscriben los comparecientes.

Dr. Rafael M. Penaherrera Solah
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Gonzalo Galarza Orellana
SECRETARIO

Dr. Rafael M. Penaherrera Solah
Apoderado
Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta
ACCIONISTA

Dr. Rafael M. Penaherrera Solah
Apoderado
Mercedes Patricia Terceros Moog
ACCIONISTA

Dr. Rafael M. Penaherrera Solah
Apoderado
Javier Eduardo Alba Santistevan
ACCIONISTA